



Acta Extraordinaria 004-2023. Acta número cero, cero, cuatro, guion, dos, mil, veintitrés, correspondiente a la sesión de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada de manera presencial el día viernes tres de marzo de dos mil veintitrés. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Norbel Román Garita, Presidente Junta Rectora del CONAPAM; Marjorie Santamaría Monge, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FRECUNAPA), Walter Villalobos Fernández, Viceministro del Área Laboral, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Damaris Molina González, representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA); Hellen Somarribas Segura, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Virginia Beckles Maxwell, representante titular de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Participan: Emilia Mora Campos, Directora Ejecutiva;-----
Ausentes con justificación: Melvin Chaves Duarte, Viceministro del Ministerio de Educación Pública (MEP); Alexei Carrillo Villegas, Viceministro del Ministerio de Salud (MINSa), Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS); Carlos Salas León, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).-----
Bueno, buenas tardes. Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria número 004 del 3 de marzo. Ciento la 1:30 PM para iniciar. Vamos a la juramentación de la Señora Marjorie Santamaría Monge, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FRECUNAPA) integrará la Junta Rectora del CONAPAM, según la Ley No. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, artículo 37, inciso k). Lo anterior según oficio FR-DE-02-23 del 17 de febrero 2023. Igualmente, al Señor Walter Villalobos Fernández, Viceministro del Área Laboral, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según la Ley No. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, artículo 37, inciso d). Lo anterior según oficio MTSS-DMT-OF-236-2023, del 01 de marzo del 2023. Levanten la mano Juramento Constitucional “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Sí Juro Si así lo hicierais, Dios os ayude y si no, Él y la Patria os lo demanden”. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, verifica el quórum para la Sesión extraordinaria, me permito, para su consideración una modificación del orden del día por razón de esta decisión extraordinaria, queríamos entonces de la siguiente manera. -----



CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO No. 1. El presidente de Junta Rectora, Norbel Román, en escogencia por esta Presidencia, el 1.2 conocimiento, aprobación del orden del día, presentación y aprobación de actas y 2.1 discusión y aprobación del Acta correspondiente de la sesión número 003-2023, ya conocida en el tercer punto, asunto de Presidencia el informe del señor Presidente Nobel Román , el 3.2, participación de Grupo Coalición OBS, En el punto cuatro asuntos de auditoría interna conoceremos el documento AUD.I.003-2022, denominado “Informe de la Evaluación y Verificación del Cumplimiento de los Convenios suscritos entre el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente, asociado con la Modalidad: Personas Adultas Mayores Agredidas o en Condición de Abandono, En el punto quinto seleccionado tenemos el 5.1. Adenda Unilateral Convenios con Organizaciones de Bienestar Social firmados en el año 2023. y finalmente. Consideración en correspondencia, en oficio CONAPAM-AI-009-O-2023, solicitud de documentos previo a sesiones de Junta Rectora.

ACUERDO No. 1. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, conocer en la Sesión Extraordinaria del viernes 03 de marzo de 2023, los siguientes puntos; el 1.2 conocimiento, aprobación del orden del día, presentación y aprobación de actas y 2.1 discusión y aprobación del Acta correspondiente de la sesión número 003-2023, ya conocida en el tercer punto, asunto de Presidencia el informe del señor Presidente Nobel Román , el 3.2, participación de Grupo Coalición OBS, En el punto cuatro asuntos de auditoría interna conoceremos el documento AUD.I.003-2022, denominado “Informe de la Evaluación y Verificación del Cumplimiento de los Convenios suscritos entre el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente, asociado con la Modalidad: Personas Adultas Mayores Agredidas o en Condición de Abandono, En el punto quinto seleccionado tenemos el 5.1. Adenda Convenios con Organizaciones de Bienestar Social firmados en el año 2023. y finalmente. Consideración en correspondencia, en oficio CONAPAM-AI-009-O-2023, solicitud de documentos previo a sesiones de Junta Rectora. -----

-----**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. -----** **ARTÍCULO No. 2.** Discusión y aprobación del



acta correspondiente a la Sesión No. 003-2023 celebrada el día diecisiete de febrero de dos mil veintitrés. -----

ACUERDO No. 2. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, la aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 002-2023 celebrada el día de seis de febrero dos mil veintitrés. Se abstienen de votar, Walter Villalobos Fernández, Viceministro del Área Laboral, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social); Hellen Somarribas Segura, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Marjorie Santamaría Monje, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FRECUNAPA),-----

III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA.-----

ARTÍCULO No. 3. Informe Sr. Presidente Norbel Román. **INFORME DE ACCIONES DE LA PRESIDENCIA DE CONAPAM. El presidente de Junta Rectora, Norbel Román,** Periodo: Del 18 de febrero al 17 al 3 de marzo 2023. **INFORME 11 (4-2023)** Muy estimados miembros del Consejo: Les presento para su conocimiento parte de las acciones realizadas en este periodo por la presidencia de CONAPAM. **1. Búsqueda de plazas para el cumplimiento y seguimiento de proyectos.** De acuerdo al seguimiento de profundizar en el análisis de necesidades de recursos humanos hago referencia a los comentarios emitidos por esta presidencia en el acta 492 del 3 de agosto del año 2022 de la importancia y necesidad de avanzar en las justificaciones, en el acta 492 se viene indicando que se necesita personal pero que se necesita las justificaciones. Para este propósito es importante conocer los avances que la unidad de RRHH esté realizando en este sentido. Se realizó la firma del convenio con la Universidad Latina el día 24 de febrero en las instalaciones de dicho centro educativo. Nos acompañó la doctora Rosa Monge, rectora de la Universidad y pudimos tener un encuentro entre diferentes unidades pares para el inicio de los diferentes proyectos. En este sentido esta presidencia se mantendrá en enlace permanente con el doctor Enrique Ugalde para dar continuidad al proyecto que inicia. En cuanto al Plan estratégico Institucional en comunicación con el señor Marco, es que la institución le dio decidió esta presidencia pues ha estado pero tener unidad estratégica posible eso se espera tener el mismo a más tardar en julio 2023, recordando que esta presidencia entrego la información correspondiente de los 5 pilares y sus diferentes objetivos, metas y avances que se encuentra en actualización. En cuanto a la política nacional de envejecimiento, les informo ya se completaron los TR para contar



con el consultor y de esta manera poder lograr completar la misión, se logró establecer ya dos reuniones de trabajo con la oficina de habilitación con el Ministerio de Salud y se trabaja con las variables que serán analizadas en un próximo diagnóstico nacional. Esto es que los hogares larga estancia si tiene una norma de habilitación tengo 11 años de antigüedad y que no parte del diagnóstico situaciones entonces con la pan y nosotros podemos aportar okay entonces haciendo el enlace con mi estereo de salud para poder hablar un idioma ya que nos tira muy posible que no se ajuste a la realidad. Directora ejecutiva, en Villa Mora, decimos la sesión en esta semana que finalizó hicimos una reunión el miércoles junto a la doctora, Norbel Román Cómo ahora que está FRECUNAPA aquí don Álvaro Román hizo y yo solicité el viernes pasado y si vienes pasamos aquí el material se iba a mandar análisis. 2. Comunicación. Les informo que la página de CONAPAM continua en desarrollo y mejoramiento continuo, incorporando los diferentes apartados importantes para la presidencia en transparencia con presentación de actas, programa de tertulias y reportajes. Agradezco al periodista Camilo Rodríguez por su apoyo en entrevistas sobre temas relacionados al desarrollo de los pilares en CONAPAM. También fui invitado a 7 días para reportajes sobre demencias siendo un tema de prioridad institucional. 3. Política. Se continua en el análisis y mejoría de convenios con la asistencia técnica de la DE y equipo con el objetivo de mejorar el uso de recursos y atención de las PAM. **4. Observaciones de funcionamiento a lo interno de CONAPAM.** En seguimiento del tema de la “ruta del abandono” de acuerdo a lo observado se tiene una debilidad en la supervisión de recursos, uso de los mismos, forma de uso. En este punto quiero recordar el acta 492 del 3 de agosto del año 2022, donde menciono las debilidades de fiscalización, aprovechando una presentación de informe de la auditoria que también verifica su escasa posibilidad de auditoría y acordamos lo siguiente: Lo que requiere esta presidencia y la dirección Ejecutiva son los insumos que me demuestran las necesidad y eso está en la 492 ante la presencia Director Ejecutivo anterior, y no hemos materializado En este sentido en el análisis de informes de presidencia se mencionan las mismas preocupaciones con respecto a la auditoria. **Informe 5** del 17 de agosto al 20 de setiembre 2022. Se solicita informe de visitas de auditoría en los últimos 4 años. Le pregunto a Auditoria que visitas a hecho a estos lugares. Les comento a estos miembros de esta Junta Rectora, ya verificamos tanto por nosotros mismos. La Unidad de Fiscalización, pero la Auditoria, nunca personas adultas mayores que viven en modalidad de abandono, que se encuentran en los hogares una tercerización nunca, se han visitado



en los últimos 6 o 7 años. Agregado igualmente en la tabla de solicitudes a la DE el 20 de julio 2022. Yo tengo una tabla de Excel con los cumplimientos de DE del año anterior, ahora no lo hago con Emilia, pero antes yo le hacia una tabla de Excel con fecha de solicitud y con fecha de cumplimiento. **Informe 6:** Del 21 de setiembre al 18 octubre 2022. Se solicita informe. **Informe 8:** Del 3 noviembre al 7 diciembre. Se conoce informe de auditoría externa que ratifica debilidades en los procesos de supervisión. Solo para contarle rápidamente se hace digamos institución se hace una contraparte auditoría externa se presenta, y la auditoría externa no ratifica que hay una debilidad institución. De esta manera de acuerdo con conversaciones y datos no tenemos información, visitas y verificación del uso de fondos con los beneficiarios procedentes de los HLE privados que no son OBS, por lo que estamos reconstruyendo nuevas formas de mejorar los procesos y cumplir así con nuestras obligaciones. Tenemos ahora un calendario de visitas todo el año a los adultos mayores. Sumado a lo anterior en la última sesión de la junta rectora en reunión extraordinaria conocimos de la evaluación de la función de auditoria sin tenerse una calificación por la Junta rectora para la última temporada de análisis , entendemos que la última calificación y se tiene tres, autoevaluación, una evaluación externa, de encuesta a los jefes que son y el tercer complemento que hace la Junta Rectora, que no se hizo, con el argumento de haberse tenido un cambio en los miembros , sin embargo con todo lo expuesto anteriormente me parece que debe revisarse el criterio al respecto ante una evaluación incompleta pero más allá de lo expuesto es mi criterio que es necesario seguir en mejoramiento continuo de los procesos de auditoría y fiscalización sumado a la necesidad de contar con los estudios de RRHH para poder dar pasos en la solicitud de crecimiento de funcionarios para esta institución que lo requiere. Entonces yo pasando la página ya descubriendo la dificultad ya te entiendo el fenómeno estas asistencia está haciendo como dirección ejecutiva y los miembros de todos los equipos es una un cambio que vaya a la atención y por eso queremos compartir el calendario de visitas de todo el año que arrancamos entonces sería parar lo conocido. Alguna otra pregunta y si nos vamos para conocer el informe de la presidencia y vamos a cambiar el modelo. -----

ACUERDO No. 3. Por unanimidad, dar por conocido el informe presentado por el Sr. Norbel Román Garita. -----

ARTÍCULO No. 4. Participación de Grupo Coalición OBS. El presidente junto rectora, nombre Román, tenemos el punto 3.2 Ya se había acordado aceptamos la solicitud entonces vamos a darle



la palabra a son la 1:50. Bueno muchas gracias todos ustedes por recibirnos mi nombre es Eduardo Méndez yo tengo 22 años estar en los centros trabajando con muchas organizaciones, actualmente, como director soy abogado, soy administrador, toda mi vida estaba en el campo social desde hace un tiempo nosotros integramos que de hecho se llama coalición OBS. Mucho gusto Gracias por el espacio mi nombre es soy administrador público tengo como 5 años que estás trabajando en el sector parte de las OBS. Bienestar social entonces la idea del día de hoy era venir una iniciativa muy bonita que hemos ideado las OBS, durante muchos años entonces mi sector. **El señor Eduardo Méndez**, lo primero nosotros asociaciones de bienestar social en este país no estamos pasando sino como sector que ellos es proyecto que ustedes conocen bien esta nueva institucionalidad social que son para el IMAS qué inclusión ese tema verdad comenzamos a organizarnos y a plantear unas inquietudes que pensamos que van a organizaciones yo como a mí la idea de institución de mi país concepto público que soy me parece importante sin embargo, me parece que no es el momento político y que nos encontramos en el contexto trabajándonos en este país cómo el proyecto nos parece muchas oportunidades nos ocupa el tema de sesión del poder, nos ocupa el tema de cómo se va a integrar CONAPAM, CONAPDIS, otra institución social dentro de esta nueva institucionalidad y pues ocupa el debilitamiento te presupuesto que podríamos tener las OBS esta nueva estructura. Creemos que iba una serie decisiones por lo menos en este momento y plantear una institucionalidad pues requiere mayor estudio técnico hasta donde yo sé hasta el momento no tiene sus estudios técnicos así hemos planteado algunas iniciativas entre ellas para el próximo miércoles 15 vamos a hacer una caravana, convocamos a la asociaciones de bienestar social un acto Pacífico donde vamos a asamblea legislativa y en casa presencial estas acciones son acciones coordinadas no es nada espontáneo tanto en casa presidencial en la asamblea legislativa con los invitados que nos están apoyando el tema el tema de personas adultas mayores a partir de esta coalición hemos otros problemas que nos afecta sistema de SENERUBE, el tema que el compañero Andrey explicará. -----

El señor Andrey López indica: para darles un poquito más de contexto como dice Eduardo, es importante señora, cómo surgió esto han habido muchas problemáticas en el sector específicas que durante años hemos venido afrontando solos hicimos una primera reunión y de estas situaciones lo que nosotros vemos en cada una de ellas de lo que es una OBS cómo funciona, que requiere para promocionar bien o las problemáticas que vamos a disponer esté con bueno lo que se refleja que



se está proponiendo una serie de acciones un proyecto de específico que más adelante le vamos a hablar para poder generar visibilizarían representadas o no han sido escuchadas como eso. -----

El señor, Eduardo Méndez, tema de cambio de ley te contratación pública si incluye las organizaciones de bienestar social dentro de esa estructura a sabiendas de qué durante toda la vida hemos utilizado principios de la Administración pública claro, no es que no nos queremos adherir a una propuesta de origen que ya existe las organizaciones de bienestar social Son estructuras muy pequeñas como muy pequeñas muchas veces ellas manejadas por una persona a nivel administrativo muchas veces muchas organizaciones recurso técnico, muchas veces carentes de un modelo de gestión para poder actuar, entonces creemos que lo del SICOP, viene a alterar un poco esa dinámica de las organizaciones, ahora no digo que obviamente idealmente es el ideal pero con la carencia de recursos presupuestarios es tan fácil, lo que llega a las OBS en este momento antes decía que trabajábamos con las uñas ahora trabajamos con las yemas de los dedos y la idea es que eso recursos que lleguen, llegan a las a las personas, hay una forma incorrecta que se nos interpreta para dentro de esta ley como sucede también con las asociaciones de desarrollo o si queremos compañero Andrey, un proyecto de ley, no sin antes aclarar que seguiremos ligados de la administración pública como lo hemos hecho durante todos estos años hacia atrás tanto de consejo social y de CONAPAM. -----

El Señor Andrey López, Está incluido dentro de los convenios año a año de esos convenios entonces nuestra respuesta ahí es ya estamos porque se nos incluye un departamento jurídico o técnico jurídico esa es la dificultad que existe entonces la exclusión del SICOP es que hay un problema porque, hay que tener presupuestos para poder ejecutar a través de una identidad jurídica a través de una que conlleva doble derecho público el otro tema mencionar que hemos definido en esta organización de hecho de OBS es que SINERUBE sociales y cómo funcionan y demás coma el tema aquí es quién usa la herramienta y quién está en ese momento Y quién va a usar la herramienta por qué, se usa el SINERUBE para ver dónde se está colocando los recursos sociales lo que pasa es que la ley señala de la finalidad que es evitar, está muy bien pero qué sucede falta de entendimiento qué razón, porque recordemos que las OBS tienen un subsidio tripartito con esa presupuesto tripartito apenas alcanza para subsidiar los programas sociales, que lleva a cabo ni siquiera que las instituciones por medio cuál, si tiene la dependencia y miles de situaciones más que requieren más técnico cómo entonces, qué sucede con la idea ponerle esta ley este presupuesto



tripartito institución social y cómo hacen las OBS como la gente dice, por lo tanto, también tenemos una propuesta, por qué, claridad de qué si el subsidios se requiere presupuesto tripartito para el sector no es subsidios es necesidad y además, ni siquiera nos alcanza. -----

El señor Eduardo Méndez, yo sí quisiera agradecerle a Don Norbel con SENERUBE, dónde grosso modo aclaramos, hay algunos estudios técnicos que no aclaramos, entendemos que el proyecto de ley intenta reformar el artículo 33 de la ley del SENERUBE es necesario meterlo para de bienestar social también esa reunión vimos temas relacionado con las pensiones de régimen no contributivo y un tratamiento que el reglamento de este régimen que crea hoy con subsidios qué parte del CONAPAM, hay personas a las que se les niega la pensión no contributivo porque en el SENERIBE resulta que recibe un subsidio que no es directo porque lo recibe la organización a la que pertenece como ese tipo de cosas vienen detrimento de la calidad de muchas personas ahí es donde tenemos que trabajar, el otro tema que don Andrey les va a comentar un tema en el que hemos venido trabajando en muchas luchas en los últimos años, que es el tema de que los hogares de larga estancia y los centros de día deben pagar el impuesto coma este tema es necesario revisión ya Andrey les va a comentar en algún momento fuimos exonerados de la Reforma fiscal se nos grabó, se no se grabó pero hubo un problema de interpretación del reglamento quedan para esta ley y a este momento tenemos el IVA, el pagar el IVA ya Andrey va a pasar a la parte técnica nos precariza más los presupuestos que tenemos. -----

El señor Andrey López, Sí la ley que vino actual la ley No 10212 y aun así hacienda y ahora dice que su reglamento que está desde mayo del año pasado entonces en este momento ya existe de coalición establecimos una fórmula reglamento, fue una idea de la coalición un recurso de amparo aparte la coalición como de las OBS vamos a ir a lo mal pagado porque el código pago indebido entonces en las OBS es injusto porque social no se puede hacer porque está cargando el IVA entonces vamos a mandar proyectos en IVA y ya no es correcto nosotros cargamos con las dificultades desde el sector llevamos las más difíciles con medios recursos aquí estamos levantando la voz coma entramos al quinto punto, tal vez ya hemos señalado las problemáticas y también las funciones que vamos a emprender y te dejo a vos para que sigas. **El señor, Eduardo Méndez**, nosotros queremos sugerir el fortalecimiento nosotros creemos que qué significativamente que está en un desafío ante el envejecimiento poblacional día a día cuando nos toca en la puerta del hogar o del centro cada vez nos agobia un poco más creemos que la junta rectora de CONAPAM



ver más alcances de los que los tiene a nivel operativo, presupuestario agradezco mucho las iniciativas que ha tenido don Norbel en estos últimos meses ese cambio pero es necesario hacer más la contradictora mecanismos varios para desafío que tenemos cómo vamos a abordar el envejecimiento de la vejez por qué perdón podía decirlo en esta forma, CONAPAM por mucho tiempo fue un ente que transmitía recursos esa es una labor muy importante pero queremos que solamente transfieras recursos queremos que realmente lidere la transformación cultural, don Nobel últimamente la necesidad que se nos viene busque la junta rectora a mí también no necesarios fortalecerse, y perdonen por ser tan coloquial no es un rechazo esto es bruto, queremos todos los días y así fuimos con la junta de Protección Social yo lo digo en muchos foros muchas cosas buenas que suceden en este país suceden porque existe la Junta de Protección Social, en los 430 programas quedan sin recursos de la junta de protección el fortalecer la Junta de Protección Social pasa por donde están los proyectos y que intentan contra las auditorías qué son lo que ocupan la cantidad de dinero que se va que deje de perseguir la junta que le recibieron las loterías ilegales es enorme y es dinero que podría recibir los programas de bienestar social de este país tenemos que entrarle es muy desafiante y la colaboración de la coalición planteamos en este momento en ese sentido de nuevo, el proyecto de Ley No 23436 el análisis de política pública que viene a conglomerar la estructura social que tiene Costa Rica porcentualmente interesante pero con muchas falencias uno podría pensar que es más fácil integrar estas organizaciones a la gestión social de la junta de protección social que pero no viceversa. -----

El señor Andrey López, sí ya para ir finalizando, igual yo a la junta rectora y a Don Nobel es muy importante que se daba como colección porque la fortaleza de CONAPAM va a hacer una de la junta rectora mucho tiempo vieron cosas terribles en CONAPAM producto de eso yo como fiel seguido los informes de junta rectora, me cuenta que no es así y desde fuera cuando pusimos recurso de amparo de programa abandonados el espacio un solo espacio y no quería y darnos cuenta de organizaciones totalmente privadas manejaban 5000 millones de colones es sorprendente 2,000,000 al año dónde está la línea dorada qué pasó con actividades yo pregunto nada más pero si nos hemos levantado, como coalición las personas que en su momento levantan ahora no hay nadie no tiene ninguna inspiración de nada simplemente señalar y levantar la voz está pasando mucho esto ha cambiado gracias a la contractura porque si nos vamos anteriores era distinto y cómo puede hoy CONAPAM, Hay excepciones ahí donde se ve oír cambio sería pero usted señoras y



señores y hoy nos acompañan pero mañana nosotros vamos a volver a lo mismo OBS millones preguntando qué de paramos la ley general para contratar se hizo no sé pero voy a mandarles un documento sensible porque es importante establecer las posibilidades te di que la coalición solo busca esos cambios permanezca queremos mucho en el trabajo de ustedes es un trabajo recursos por ejemplo, del programa abandonados son recursos tan valiosos por ejemplo en San Miguel de Desamparados todos ustedes están invitados para que parte ese programa inhabilitación de nuevos espacios para los adultos mayores mayor espacio para ejecutar esos recursos al adulto mayor por supuesto, pero un destino para las OBS estilo económico que no tuvimos mucho tiempo que estuvo en manos privadas y también les pregunto esto cómo es posible que a todas las OBS cada 6 meses y para CONAPAM tenemos que brindar entonces, porque para uno sí para, otros no, aquí es importante los cambios como la coalición no viene a decir a las OBS no hemos sido escuchados y mucho tiempo estuvimos debajo de la alfombra muchas formas inadecuadas pero hoy estamos viendo aquí estamos tenemos necesidades recursos de abandonados a las ovejas y es momento el cambio porque todo esto acciones que vamos a tomar al fin y al cabo las situaciones que estamos trabajando gracias. -----

El señor, Eduardo Méndez, dos invitaciones como junta rectora ustedes tienen las puertas abiertas todos los hogares de los centros, visítenos, conozcan de primera mano decisiones que ustedes pueden tomar en juntos son benditas porque están relacionadas con seres vulnerables completos, pero queremos que vengan a ver hitos invitarlos a la caravana el 15 de marzo vamos a salir a las 8:30 de la mañana del pretil de la UCR escogimos ese. Lo que no representa la UCR en las luchas como salimos hacia la asamblea legislativa ahí vamos a estar de 10 a 11 básicamente entregando el pliego de peticiones y después nos vamos a ir a casa presidencial con de nuevo es un acto visibilización de los derechos personas adultos mayores no se les va a faltar el respeto no se va a hacer alboroto en es un acto cívico. -----

El señor Andrey López, va a haber una caravana de vehículos va a ser literalmente una caravana qué queremos es que nos vean aquí estamos todo eso que dice este documento ustedes le dimos un testimonio de coalición está pasando todo esto esas propuestas de ley acciones específicas no vamos a quemar llantas, pero sí que nos vean que ahí estamos, tenemos que hacer autogestión nosotros mismos. **El presidente de Junta Rector, Norbel Román,** pasamos la palabra a los señores de miembros de junta rectora. **La representante de las asociaciones de jubilados y**



pensionados(JUPEMA), Damaris Molina González, un comentario un comentario hace cuánto está esta iniciativa y de coalición hace cuánto está creada, más o menos ustedes andan entre cuántos años de estar trabajando estas cosas y cuándo se conmemora la creación -----

El señor, Eduardo Méndez, doña Damaris ve a Nosotros hemos venido realizando incidencia política como grupo individuales esa incidencia lo hicimos a través de FRECUNAPA lo hemos venido realizando fuertemente desde el tema de la Reforma fiscal con el tema de la exoneración tengo que decir que por mucho tiempo fue difícil los actores llamados hacerlo actuará, sin embargo, antes en acción verdad muchas personas hasta este servidor me ha ido metiendo en la asamblea de hace tres periodos haciéndolo coma cuando el Ejecutivo planteó el proyecto del IDHIS pasado empezamos a hablar que la necesidad de como en verdad y de hacer alguna acción como coalición somos una organización de hecho están sus primeros pasos con un poder bastante como organización de hecho no tenemos jurídica verdad ahorita pero yo sí les garantizo la convocatoria y la acción están paradas por casi las 70 organizaciones de bienestar social que la están conformando. -----

La representante de las asociaciones de jubilados y pensionados(JUPEMA), Damaris Molina González, porque yo soy una persona mayor y en CONAPAM tengo muchos años antes cuando había técnicos y después ya como parte de la junta rectora y hasta ahora manera de coalición OBS entonces yo empiezo a poner más atención que en otros momentos y es que por ejemplo aquí en nuestro junta rectora no se ha traído unidad de condición qué y yo por lo menos excepto el tema empezando con esa institución y después ahora el tema de Tirases es que se oye comentarios y se ha traído acá personas inclusive en punto de lugares de larga estancia y nunca he escuchado una inquietud de esa naturaleza como por supuesto que la unión hace la fuerza y todos esos esfuerzos que ustedes están para lograr objetivo y con la pan a veces cuando ustedes están interviniendo se dice que no se quiere vivir ni nada pero aquí muchos estén y yo siempre he dicho que no hay que crear más instituciones fortalecerlos verdad y entonces en ese sentido nunca hemos tenido conocimiento de cómo se ha hablado acá del problema fiscalización que cómo trabajar poder judicial eso es esencial para la misma auditoría, embargo, siempre se ha hablado de qué esos señalamientos que ustedes nos hacen de cierta cantidad excesiva de recursos para una OBS o para la otra qué sé yo, nosotros como junta no como salgo a poco no puede salirse de responsabilidad como algo conociendo y señalando los diferentes criterios que hay que aprobar. -----



El presidente de Junta Rectora, Norbel Román, en los informes de julio hablando de ese tema, pero en el tiempo que estoy. **La representante de las asociaciones de jubilados y pensionados (JUPEMA), Damaris Molina González**, yo considero es un criterio muy personal conforme lo que aquí se conocía resolver siempre he pensado que cuando van a trabajar bien verdad qué gran parte de todas estas situaciones nuestros hogares y entonces informe entonces no suma que todo está bien que los presupuestos están llegando no se está ejecutando y desconoce una serie de problemas qué es importante escuchar el caballero como dijo hace cosas yo quiero ser responsable bendiciones que hayan sido para debilitar la acción de CONAPAM y tampoco se ha hecho un análisis hay un informe de cumplimientos siempre los ha calificado muy bien hasta dónde el desconocimiento un sector como por ejemplo, en el caso de nosotros los pensionados a nivel país, lo que sucede para ese cupo, por qué por qué ahorita hay crisis económica y entonces sí apoyamos que todos los hogares de larga estancia las redes de cuidado cooperación operativa cuando bueno es importantísimo verdad pero estamos aquí más que todo para apoyar porque hay diferentes sectores que estamos una representación muy específica pero hay que crear responsabilidad en la administración del CONAPAM donde uno conjunta yo como trato de fin de los derechos pero más que todo para apoyarme las necesidades que hay en el país a los adultos mayores pero sí esta reunión para que involucrarnos antes de recibir conozcamos cuál es la todo esto cómo compartir el ejercicio la realización de este proyecto seguir para adelante porque en realidad esta institución necesita y de hecho la. **El Presidente de Junta Rectora, Norbel Román**, agradecerles la presencia de ustedes vamos a hacer unos minutos de resolución interacción entre nosotros y agradecerles su presencia. **El señor, Eduardo Méndez**, gracias por atendernos nosotros estamos en el centro hay un correo de la coalición lo dejamos con Don Nobel verdad y estamos a sus órdenes y gracias por atendernos, hemos hecho mucho entonces, pero es necesario hagamos más, muchas gracias buenas tardes. **El Presidente de Junta Rectora, Norbel Roma**, vamos a hacer un receso. -----

El presidente de Junta Rectora, Norbel Roman, CONSIDERANDOS PRIMERO: Que, el grupo Coalición solicitó mediante correo electrónico, la participación en Sesión de Junta Rectora. **SEGUNDO:** Que, en sesión del No. 003-2023, la Junta Rectora aprueba, mediante **ACUERDO No. 8.** La participación del Grupo Coalición en la sesión del día 03 de marzo del 2023. **por tanto, se acuerda:** Se dan por conocidos los puntos que se presentarán en la Caravana Dorada que se llevará a cabo de la UCR con ruta a la Asamblea Legislativa y a Casa Presidencial, con fecha del



15 de marzo del 2023. -----

ACUERDO No. 4. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, dar por conocidos los puntos que se presentarán en la Caravana Dorada que se llevará a acabo de la UCR con ruta a la Asamblea Legislativa y a Casa Presidencial, con fecha del 15 de marzo del 2023.-----

El presidente de Junta Rectora, Norbel Román, una moción de modificación del orden del día, Si está en su consideración porque todo incide, cambiando el orden de la dirección ejecutiva 5.1 y después seguimos si están de acuerdo. -----

ACUERDO No. 5. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, la modificación del orden del día de la dirección ejecutiva 5.1 y después seguimos.-----

ARTÍCULO No. 5. Adenda Convenios con Organizaciones de Bienestar Social firmados en el año 2023. **La Directora Ejecutiva, Emilia Mora,** con eso de la adenda los convenios voy hacer una contextualización en el año 2023 en diciembre, sesión que realizamos final de año vimos los convenios que se iban a firmar para el año 2023 y estos convenios modifican algunas cosas de fiscalización y sobre todo para cambiar la posibilidad de la contratación de grupos privados en esta ocasión presentamos una adenda de los convenios al convenio unificado y el convenio con Municipalidades y por qué la presentamos como número uno, porque este convenio vence 30 de marzo se hizo solamente por tres meses entonces corresponde hacer la adenda para su implementación y número dos por si alguien o sea en esos dos meses que llevamos el año, se mejora la fiscalización de recursos que van a quedar en esa propuesta y que nos serviría para continuar con esa línea que llevamos de recursos entonces ustedes pueden ver proyectado por el convenio unificado con las organizaciones de bienestar social y voy a leerlo textual si alguien tiene alguna consulta. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), con fundamento en el artículo 35 incisos g) y o) de la Ley No. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor de 25 de octubre de 1999 y sus reformas, así como la Cláusula Séptima del Convenio Unificado de Transferencia de Recursos del año 2023, suscrito entre esta Institución y las diferentes Organizaciones de Bienestar Social, acuerda la siguiente modificación unilateral del convenio en mención, la cual fue aprobado en la Sesión extraordinaria No. 04, Acuerdo No. por definir, celebrada el día 3 de marzo de 2023, la que se registrá por las siguientes cláusulas: Se modifica para



que se lea de la siguiente manera. Primera: prórroga. Se prorroga la vigencia de los Convenios Unificados establecida en la cláusula décima Segunda, quedando del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023. Lo hicimos por tres meses, hay alargarlo hasta junio para no tener que hacer otra aprobación tres meses después, si alguien tiene alguna observación con la fecha en vigencia me indica. Segunda: modificaciones. Se modifican: I.- Los incisos s) y p) de la cláusula Segunda del Convenio Unificado de Transferencia de Recursos del año 2023, suscrito entre esta Institución y las diferentes Organizaciones, quedando su texto de la siguiente manera: **El presidente de Junta Rectora, Norbel Román**, veo una vigencia mayor. -----

La directora Ejecutiva Emilia Mora, se amplía, no porque no te cambia el criterio es adenda entonces está bien primero el 30 de marzo hasta al 30 de junio. -----

La Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Hellen Somarribas Segura, ahora me queda una duda porque es una modificación lo que se está haciendo es modificar cómo se va a leer entonces primero exactamente el documento tendrías que ser como se va a leer la relación, modificando la relación que todas estas sí entonces para que se vea y entonces las nuevas gracias, pero al principio en todas las cláusulas al inicio de todo. **La Directora Ejecutiva, Emilia Mora**, de hecho ahí está Don Gustavo por si quieren consultar, listo. Segunda: modificaciones. Se modifican: I.- Los incisos s) y p) de la cláusula Segunda del Convenio Unificado de Transferencia de Recursos del año 2023, suscrito entre esta Institución y las diferentes Organizaciones, quedando su texto de la siguiente manera: “p.- Remitir un informe de ingresos y gastos trimestral (enero, abril, julio, octubre), junto con una conciliación bancaria y un estado de cuenta de cada uno de los tres meses, en los primeros 10 días naturales del mes, a la Unidad de Fiscalización Operativa, según los formatos que esta establezca vía circular.”, esto se modifica porque había cada dos meses pero recibimos bastantes observaciones de las OBS indicando que era bastante de manera mensual y además, nosotros también identificamos los mecanismos de control que nos van a permitir actuar antes y ahorita les cuentos más o menos. -----

El presidente de Junta Rectora, Norbel Román, porque lo pusimos tan apretado por los hallazgos conforma vayamos. -----

La Directora Ejecutiva, Emilia Mora, “s.- Se prohíbe la subcontratación de cupos en establecimientos privados con recursos provenientes del CONAPAM, en cualquiera de sus



modalidades de atención. Aquellas organizaciones que cuenten con personas adultas mayores ubicadas en establecimientos privados deberán reportar las personas usuarias fallecidas de manera inmediata a las Unidades de Fiscalización Operativa y Gestión Social del CONAPAM, para la debida redistribución del presupuesto.” Esto es entonces queda de manera explícita el convenio y en el convenio anterior 2023 se dice que cualquier contratación en el SICOP se da como una interpretación que en el SICOP entonces esta aclara que. II.- Del Anexo No. 2 del Convenio Unificado de Transferencia de Recursos del año 2023, suscrito entre esta Institución y las diferentes Organizaciones, se modifica el siguiente texto: objetivo, incluyendo por supuesto, todos los que sirven de soporte para la adecuada ejecución del programa, como podrían ser los salarios y cargas sociales, materiales y equipo de oficina o mantenimiento de instalaciones o equipos, por ejemplo. Estos gastos deben diferenciarse de los gastos administrativos, es decir aquellos que están relacionados con las actividades de gestión, con la dirección y manejo de las operaciones generales de la organización, se originan en el área administrativa y no están autorizados por este convenio.” Con lo cual, el nuevo texto se leerá de la siguiente manera: “Del presupuesto asignado, la organización destinataria podrá utilizar hasta un 10% por concepto de “Gastos Operativos”. Estos gastos también llamados sustantivos, son los que están orientados a la atención directa de la población objetivo, incluyendo por supuesto, todos los que sirven de soporte para la adecuada ejecución del programa, como podrían ser los salarios y cargas sociales, materiales y equipo de oficina o mantenimiento de instalaciones o equipos, por ejemplo (1). Estos gastos deben diferenciarse de los gastos administrativos, es decir aquellos que están relacionados con las actividades de gestión, con la dirección y manejo de las operaciones generales de la organización, se originan en el área administrativa y no están autorizados por este convenio. La organización que ejecuta el programa de la Red de Cuido no podrá pagarse a sí misma, el alquiler de oficinas o locales, para el desarrollo de esta modalidad de atención. “Del presupuesto asignado, la organización destinataria podrá utilizar hasta un 10% por concepto de “Gastos Operativos”. Estos gastos también llamados sustantivos, son los que están orientados a la atención directa de la población.-----

La Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Hellen Somarribas Segura,
esto está en el financiamiento. -----

La Directora Ejecutiva, Emilia Mora, en cualquiera de las fuentes de financiamiento, porque



esto esta en FODESAF. -----

La Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Hellen Somarribas Segura,
y FODESAF si da para la junta administrativa, sí. -----

La Directora Ejecutiva, Emilia Mora, si FODESAF, tiene toda una incluso en que se puede gastar, el problema es que OBS tienen red de cuidado y hogares de larga estancia. III.- Del Anexo No. 2 del Convenio Unificado de Transferencia de Recursos del año 2023, suscrito entre esta Institución y las diferentes Organizaciones, se modifica el siguiente texto: “La Dirección Técnica del CONAPAM, previa solicitud debidamente fundamentada, podrá autorizar un aumento del porcentaje de gastos operativos fijados por este convenio. Para tal efecto, se contará con el criterio técnico de la Unidad de Fiscalización Operativa y el aumento deberá ser proporcional a las necesidades operativas de esa Red de Cuidado y no podrá ir en detrimento de las alternativas de atención ya aprobadas a las personas usuarias.”. Esto lo modificamos porque la OBS queremos estabilizar esto entonces indicamos en el nuevo texto, Con lo cual, el nuevo texto se leerá de la siguiente manera: “La Dirección Ejecutiva del CONAPAM, previa solicitud debidamente fundamentada, valorará las solicitudes de aumento del porcentaje de gastos operativos fijados por este convenio. Para tal efecto, se contará con el criterio técnico de la Unidad de Fiscalización Operativa y el aumento deberá ser proporcional a las necesidades operativas de esa Red de Cuidado, no podrá ir en detrimento de las alternativas de atención ya aprobadas a las personas usuarias y no podrá superar porcentaje de un 15% para el periodo correspondiente. Esta valoración considerará únicamente a las organizaciones que desarrollen la Modalidad: Atención Domiciliar y Comunitaria y la autorización del aumento podrá realizarla directamente la Dirección Ejecutiva, o en casos que lo considere pertinente, podrá elevar la solicitud con los criterios técnicos del caso para conocimiento y aprobación de la Junta Rectora.”. Entonces esto nos permite si alguien tiene una situación económica sobre todo o las redes que tienes que ya tienes no tendrían que porque ya tiene instalaciones o ves se me podrían solicitar un momento que podrían sería que no tengan mi organismo no tiene las instalaciones a sus mayores de aumento el 15% no podría a la dirección ejecutiva. Tercera: adiciones. Se adiciona al Anexo No. 3, Modalidad: Personas Adultas Mayores Agredidas o en Condición de Abandono, el siguiente texto: “Cada organización a solicitud de la Unidad de Fiscalización operativa deberá remitir una declaración jurada en la que se indique la cantidad de espacios disponibles para esta modalidad de atención y el compromiso que asumen de



tenerlos disponibles para cuando el CONAPAM les refiera a las personas adultas mayores, las personas abandonadas en hospitales y dimos una respuesta rápida a todos los meses de enero y diciembre, lo que pasa es que los cupos varían si yo tengo una OBS en este momento en junio me quedaron espacios disponibles y yo quiero al programa de abandonados yo podría en junio, en julio o en agosto en cualquier momento no hay cupos y va a comprometer con CONAPAM, entonces no podríamos los espacios para no pagarlos, entonces tendría que se le solicite. Se dará un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la solicitud efectuada, para que la organización indique si acepta una persona adulta mayor remitida por el CONAPAM, caso contrario se disminuirá el presupuesto correspondiente a ese cupo de los siguientes meses del periodo presupuestario y se asignará a otra organización que sí tenga disponibilidad de espacio, por el mismo periodo. Esto porque los días adulto mayor hay casos horas. Los gastos de esta modalidad de atención se deben realizar directamente de la cuenta en que el CONAPAM deposita los recursos y serán aquellos gastos establecidos en el punto A, del Anexo No. 1, Modalidad: Hogar y Centro Diurno, salvo casos excepcionales, debidamente demostrados y autorizados por la Dirección Ejecutiva del CONAPAM. Las organizaciones que aún mantengan personas adultas mayores usuarias en establecimientos privados deberán cancelar el costo directamente de la cuenta en que el CONAPAM les deposita tales recursos públicos y se deberá exigir la correspondiente factura electrónica.”, nosotros lo conversamos esos casos extraordinarios tendría que relacionarse estrictamente con dependencia de adulta mayor es decir silla de ruedas especial porque el gasto de abandonados son personas, ósea el gasto la compra de un está contemplado en es posible aceptarla y después en la cuarta: invariabilidad del resto del clausulado. En todo lo demás, se mantienen vigentes e invariables las cláusulas del Convenio Unificado de Recursos suscrito entre el CONAPAM y las diferentes Organizaciones de Bienestar Social, aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 503, Acuerdo No. 6, celebrada el día 23 de diciembre de 2022. Quinta: de la vigencia de la presente adenda. Esta Adenda entrará en vigor a partir de su firma y debida comunicación a las Organizaciones de Bienestar Social, por el medio previamente señalado para tal efecto. Si gustan les expongo de una vez la adenda entre Municipalidades y dejamos el acuerdo para el final. -----

ARTÍCULO No. 6. Adenda Convenios con Municipalidades en el año 2023. **La Directora Ejecutiva, Emilia Mora,** voy a irme directamente a los cambios, voy a hacer los cambios sugeridos



por doña Hellen, Se modifica para que se lea de la siguiente manera. PRIMERA: PRÓRROGA. Se prorroga la vigencia de los Convenios de transferencia de recursos suscritos entre el CONAPAM y las diferentes Municipalidades, establecida en la cláusula Décima Quinta, quedando del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023. -----

El Viceministro del Área Laboral, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Walter Villalobos Fernández, ese convenio unilateral, también sería bueno que a nivel tal. **La Directora Ejecutiva, Emilia Mora,** si ahí segunda: modificación. Se modifica el inciso r) de la cláusula segunda: deberes legales de las municipalidades, de los Convenios de transferencia de recursos suscrito entre el CONAPAM y las diferentes Municipalidades, quedando su texto de la siguiente manera: “r.- Remitir un informe de ingresos y gastos trimestral (enero, abril, julio, octubre), junto con una conciliación bancaria y un estado de cuenta de cada uno de los tres meses, en los primeros 10 días naturales del mes, a la Unidad de Fiscalización Operativa, según los formatos que esta establezca vía circular.” Tercera: invariabilidad del resto del clausulado. En todo lo demás, se mantienen vigentes e invariables las cláusulas de los Convenios del año 2023, suscritos entre el CONAPAM y las Municipalidades, aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 503, Acuerdo No. 06, celebrada el día 23 de diciembre de 2022. cuarta: de la vigencia de la presente adenda. Esta Adenda entrará en vigor a partir de su firma y debida comunicación a las Municipalidades, por el medio previamente señalado para tal efecto. Aquí tomamos el acuerdo. Adenda unilateral no. 01-2023 a los convenios unificados de transferencia de recursos suscritos entre el CONAPAM y las organizaciones de bienestar social para el año 2023. Adenda unilateral no. 01-2023 a los convenios de transferencia de recursos suscritos entre el CONAPAM y las municipalidades para el año 2023. Considerandos primero: Que, en la Sesión Extraordinaria No. 503, Acuerdo No. 06 de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada el 23 de diciembre de 2022, se aprobó el formato final de los convenios de transferencia de recursos que esta Institución, en el marco de los artículos 5, 6 y 7 de la Ley No. 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de 7 de setiembre de 1994 y sus reformas, suscribe con los sujetos privados y Gobiernos Locales, para la transferencia de recursos públicos. Segundo: Que, dentro del clausulado de los convenios suscritos, el CONAPAM se reservó el derecho de modificar unilateralmente cualquier cláusula o requisito de los convenios, debiendo para ello, solo notificar a la contraparte. Tercero: Que, debido a la vigencia trimestral que se puso a los convenios y a



criterios técnicos emitidos y nuevas valoraciones efectuadas, se hace necesario realizar una prórroga al plazo de vigencia de los convenios y modificar y adicionar algunas cláusulas y adendas de los convenios finales aprobados, a efectos de mejorar la ejecución y fiscalización de los recursos públicos transferidos y sobre todo, asegurar el cumplimiento de los destinos específicos otorgados por el legislador al CONAPAM. -----

POR TANTO, SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad, las siguientes adendas: adenda unilateral no. 01-2023 a los convenios unificados de transferencia de recursos suscritos entre el CONAPAM y las organizaciones de bienestar social para el año 2023. Adenda unilateral no. 01-2023 a los convenios de transferencia de recursos suscritos entre el CONAPAM y las municipalidades para el año 2023. -----

ACUERDO No. 5. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, las adendas: adenda unilateral no. 01-2023 a los convenios unificados de transferencia de recursos suscritos entre el CONAPAM y las organizaciones de bienestar social para el año 2023. Adenda unilateral no. 01-2023 a los convenios de transferencia de recursos suscritos entre el CONAPAM y las municipalidades para el año 2023 .-----

El presidente de Junta Rectora, Norbel Román, vamos a hacer un receso-----

ARTÍCULO No. 7. Documento AUD.I.003-2022, denominado “Informe de la Evaluación y Verificación del Cumplimiento de los Convenios suscritos entre el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente, asociado con la Modalidad: Personas Adultas Mayores Agredidas o en Condición de Abandono. **La Auditora Interna, Kattia Alfaro,** Informe de la evaluación y verificación del cumplimiento de los convenios suscritos entre El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente, asociado con la Modalidad: Personas Adultas Mayores Agredidas o en Condición de Abandono. Periodos 2019, 2020 y 2021, este es el Informe AUD.I.003-2022, Origen del estudio, El estudio al que se refiere el presente informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del año 2022, y en atención a lo dispuesto en el artículo N°22, inciso a) de la Ley General de Control Interno, N°8292. Los Objetivos específicos, 1. Fiscalizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los convenios, según la Normativa sobre el manejo de los depósitos transferidos

por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) a la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente (en adelante la Asociación). 2. Evaluar la suficiencia, validez y el cumplimiento de los controles establecidos para la distribución de los recursos transferidos por el CONAPAM. 3. Determinar si las personas incluidas en el programa de abandonados cumplen con los requisitos indicados en el procedimiento emitido por el CONAPAM. El Alcance del estudio, este estudio se centra en la evaluación de la administración y ejecución de los recursos transferidos por el CONAPAM a la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente de Tirrases de Curridabat, para la atención del programa Personas Adultas Mayores agredidas y/o abandonadas. El estudio abarca los años 2019, 2020 y 2021. 2. RESULTADOS, el programa de abandonados en el año 2015, en ese año se recibía, en ese año se recibía muchas solicitudes para reubicación de personas y se empezaron a hacer conversaciones con el consejo presidencial social la mayor problemática te abandono y la limitaciones la atención esto debido a qué de alto riesgo y qué y resoluciones de la sala constitucional se realizó una reunión con fuerza para la función incondicional abandono y la incorporación al programa, en la Sesión No.350 de Junta Rectora: se dio la Aprobación de presupuesto para las Asociaciones: Hogar Carlos María Ulloa y Hogar para Ancianos Presbítero Jafeth Jiménez Morales de Grecia. Eso fue a finales del 2015 solo esas dos, luego Sesión No. 353 de Junta Rectora: Se aprueba el primer convenio de abandonados para 10 OBS, por 2 meses, noviembre y diciembre 2015, luego en la Sesión No. 358 de Junta Rectora: Se aprueba el convenio de abandonados para el periodo 2016, eso fue también a finales del 2015 Pero eso el 2016 a partir del año 2016 rectora la asistencia de contratar servicios privados asociación de Tirrases adelantar espacios proveniente de hospitales psiquiátricos en el año 2016 fue cuando se dio desde limas hospital psiquiátricos y tenían que sacar a las personas pueden tener ahí entonces hubo que comer para ver a dónde se iban igual si se podían recibir en personas y ver cómo tratar esa problemática. En ese momento el programa de abandonados recibiendo personas mayores de 65 años y más aquí hago la aclaración posteriormente en el año, 2018 yo hice una consulta a la procuraduría general de la república consultando si había una contradicción entre una ley la más antigua digamos la ley del CONAPAM de violencia doméstica que eran las personas adultos mayores que eran de 60 años y más pero la ley del CONAPAM decía que 65 adelante la otra derogaba, y quedaba que las personas adultas mayores son de 65 años en adelante entonces a partir de ese momento ya se dejó

de recibir en el programa de abandonados 60 años y se aceptaban solo de 65 años junto con el inicio de la pandemia la demanda afectó más las personas están en los hospitales de la caja para habilitar espacios que las personas contagiadas con limitaciones especiales de atención individualísima de las personas adultas mayores cabe recordar que en el convenio unificado que firmó el CONAPAM con las OBS indica que si la persona adulta mayor enfrenta el apoyo de la organización notario debe considerarse esa posibilidad en entidades que no reciban fondos del quién deberá antes la publicación de la persona para la utilización de esta alternativa las organizaciones destinatarias tendrán que suscribir un contrato de cuidado y atención personas como esto se dio y debo hacer la aclaración que por los convenios que se aprobaron para el 2023 esto cambió pero en el año 2016 una nota de asesoría indicando a una organización entre las mismas porque la entidad el programa de abandonados pero cuando se dio esa opción algunas OBS quisieron recibir a las personas pero por una subcontratación porque recibían más dinero como por eso la auditoría hizo esta advertencia o esta información. La pusimos a disposición de, que está bien el convenio de que no soy yo eso con su contratación como parte del estudio se hizo una entrevista al coordinador del hogar en dónde nos indica que cuánto inició el programa de abandonados al no contar con espacios en la infraestructura se propone la subcontratación de servicios a hogares privados funcional porque se puede contratar hogares en diferentes regiones del país. Las personas adultas mayores que ingresan al programa pueden venir de diferentes lugares, pero la mayoría se encuentran abandonadas en hospitales de la CCSS, de manera que, para hacer su ingreso al programa es requerido un estudio social, el cual debe ser analizado por el CONAPAM para saber si el caso es aceptado o no. No ha firmado convenios con los hogares privados, debido a que es un compromiso a nivel presupuestario y es muy frecuente que, en los primeros meses del año, el CONAPAM no les gire los recursos necesarios para cubrir sus gastos, por lo que, se busca mantener una buena relación comercial con el fin de que las personas adultas mayores se puedan mantener en los hogares. Las pensiones que depositan a la Asociación directamente son las del régimen de invalidez, vejez y muerte, por lo tanto, a las personas que cuentan con ese tipo de pensión se les reintegra el porcentaje correspondiente. También les explicaba que, la asociación tiene un expediente social. Y en los hogares privados se mantiene un expediente médico que contiene una epicrisis que envía el hospital, los controles de citas, tomas de signos, etc. Los recursos que se reciben del CONAPAM ingresan a una cuenta que es solamente

para dichos recursos, después se hace una transferencia a la cuenta de fondos propios, de donde la Asociación paga mensualmente a los hogares privados y se pagan otros gastos que pueda conllevar el programa. Los hogares privados, éstos deben emitir la respectiva factura por ser una transacción comercial, y la remiten a la Asociación junto con la lista de las personas que serán atendidas durante ese mes. También les explicaba que todo este tiempo, recibieron la capacitación para el manejo del plan de abandonados la parte de inició el programa de abandonados desde un principio nosotros le insistimos mucho de que tenían que explicarles muy bien a las personas ante los hogares cómo deberían estar en este programa diferente no era un programa forma de centros diurnos y además es un programa que no tiene un financiamiento fijo por una parte del hogar creo que este programa sabe presupuestos extraordinarios o sea a la buena fe de la DESAF o de otras instancias que quieran darle para atender este programa. Esto es parte de la revisión ingresos egresos aquí podemos ver en los diferentes años como para el año 2019 qué recibieron ¢ 1 115 000.00 de colones y tuvieron un gasto de ¢ 1 449 000.00 millones, este es el año 2019 ellos venían con un saldo de ¢ 1 041 000.00 millones del año 2018 recibieron ¢ 115 000 000.00 millones y gastaron ¢ 1 449 000.00 millones para el año 2020 y Esto fue por la ley 9188 qué es la ley de FODESSAF, para el año 2020 de la ley No 9188 venían con un superávit de 710 millones como recibieron ¢ 1 807 000.00 millones, tuvieron gastos por ¢ 2 591 000.00 millones recordemos que ya a partir del 2020 empieza la pandemia aquí coma también en el año 2019 pero a finales recibieron depósito a finales de diciembre por la Ley 7992 ¢ 299 300 000.00 esto lo en ese año, porque lo recibieron ese año, y en el año 2021 recibieron ingresos por ¢ 2 499 000 000.00 millones y tuvieron gastos por 1 905 000 000.00 millones de colones quedando con un remanente a diciembre del 2021 ¢ 1 028 699 707 millones de colones hola ley 9188 por la ley 7972 no recibieron nada pero sacaron lo que habían recibido pero pasaron lo que habían recibido con un pequeño remanente de ¢467,000 colones. Es importante indicar que el programa de abandonados en lo que se refiere al desembolso de los subsidios opera de manera diferente con respecto a los otros programas de atención del CONAPAM. En este caso se estableció que cada OBS que acogió el programa recibe los fondos en una cuenta bancaria específica para ese fin y posteriormente, transfiere a una cuenta de fondos propios el monto equivalente a la cantidad de personas atendidas, de acuerdo, a la tabla de valoración de dependencia y al estudio social previamente realizado por una trabajadora social. Cabe aclarar que los montos estimados el programa abandonados buenas tardes es donde son

superiores como muchos que se pagan como subsidio eso se pagan de acuerdo a la tabla de valoración el que mide la dependencia de la persona coma de acuerdo a la tendencia si es una persona independiente paga 350,000 colones menos paga una persona que es independiente paga 500,000 colones entonces y luego, la OBS está en la obligación de emitir una factura por los servicios prestados por el monto de esa transferencia. Inicialmente se dijo que se debía emitir una factura por cada persona atendida, no obstante, con el pasar del tiempo se determinó que era una medida poco práctica por la gran cantidad de personas atendidas por algunas OBS y se estableció que se emitiera una factura mensual acompañada por la lista de personas atendidas. Aquí hay que hacer una diferencia en la atención por qué una es la atención en lugares privados la OBS contrata un hogar privado el procedimiento, está que tiene que emitir por los servicios porque estaba que en el propio establecimiento no se estableció el procedimiento en el caso de los servicios por eso y también a la hora de los servicios y también solo a la hora de detenernos los gastos son los que permitían como la parte de régimen si son fondos de la DESAF : Ese tipo de cosas por eso es que ellos hacen el traslado de los fondos a la cuenta de fondos propios para poder comprar cosas que se salen de o lo que establece la de DESAF. Dada la gran demanda de usuarios que ha tenido este programa y a la urgencia requerida al momento de hacer las reubicaciones solicitadas por los juzgados o la Sala Constitucional, en respuesta a los recursos de amparo interpuestos por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y también en atención a la emergencia presentada por la COVID-19 y a la falta de espacios, es que, se les permitió a las OBS la compra de servicios en hogares privados, ya que la capacidad instalada que se tenía inicialmente no fue suficiente para la demanda. Les hacia falta de espacio porque era una urgencia y tenían que reubicar a las personas de los hospitales estaban diciendo necesitamos los espacios y la gente está abandonada en los hospitales necesitamos espacio para la gente de COVID y necesitamos que se los lleve sáque lo tienen que sacarlos. En la Revisión de Egresos, La Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente, empezó a adquirir este tipo de servicios desde el año 2016 y al mes de abril del 2022 recibe servicios de 25 hogares privados que tienen albergadas a 412 personas adultas mayores beneficiarias del programa de abandonados. Se determinó que el documento denominado “*Procedimiento para el otorgamiento de subsidios, verificación de la inversión en los servicios y fiscalización y seguimiento del uso de los recursos recibidos*”, no contemplaba los pasos a seguir para el manejo y control de los recursos en los casos en los que las

OBS adquirieran servicios de hogares privados, es decir, cuando se utilizara la alternativa de institucionalización, de manera que, la práctica de la Asociación ha sido realizar transferencias de la cuenta bancaria en donde recibe los fondos, a la cuenta de fondos propios y de ahí realiza los pagos a los hogares privados según la cantidad de personas que cada uno está atendiendo. Cada hogar privado emite una factura y adjunta la lista de personas atendidas, finalmente, esa lista debe ser conciliada por la Asociación con los registros que ellos tienen de las personas atendidas. Se determinó una debilidad en el procedimiento aplicado, ya que, el convenio de transferencia de recursos firmado entre la OBS y el CONAPAM, en su cláusula segunda no permite la realización de transferencias a la cuenta de recursos propios, excepto para el pago de planillas, ya que se limita la fiscalización de esos recursos, puesto que, las unidades de fiscalización no tienen competencia de revisión en ese tipo de cuentas. Nosotros podemos llegar y la unidad de fiscalización podemos llegar para la revisión de los recursos cuando los tiene la OBS verdad pero una vez cuando los tiene y una vez por eso se les pide que lo tengan en una cuenta bancaria del CONPAM cuando ya los recursos pasan a hacer fondos propios la competencia para llegar, sin embargo, en esta revisión ellos no tuvieron ningún inconveniente advertencia que ellos tener muy claro. La revisión de egresos en este estudio se realizó en dos partes: Revisión de las transferencias recibidas del CONAPAM versus las transferencias a la cuenta de recursos propios de la Asociación, con la debida verificación de las facturas emitidas por la OBS junto con la lista de las personas atendidas. Revisión consistió en la verificación de las facturas emitidas por los hogares privados y las listas respectivas de los usuarios atendidos versus los pagos efectuados por la OBS a cada uno, mensualmente. Es decir nosotros revisamos el dinero que salió con la pan ellos tenían que remitir una factura por la cantidad de personas atendidas me reportan a CONAPAM pero como muchos de esos están en hogares privados ellos tragaban esos dineros a las los propios para poder pagar coma esos hogares tienen que emitir una factura un dato oficial con la lista desahogar nosotros revisamos primero lo que iba de aquí a la vs lo que salió de la vs con su respectiva documentación ella esas fueron las dos formas de revisión de egresos. Esta revisión se pudo llevar a cabo, gracia a que la OBS estuvo de acuerdo en proporcionar dicha documentación, ya que, por tratarse de movimientos de la cuenta de fondos propios, ellos no están en la obligación de proporcionarla, no obstante, por transparencia se permitió la revisión. En esa revisión se pudo determinar que como ya lo había mencionado antes los egresos estos y la cantidad de personas en promedio nosotros no



podríamos, tendríamos que irnos por mes decir cuántas personas estuvieron en este mes sacaron su promedio anual en el 2019 se atendieron nueve personas 2020, 376 y en el 2021, 434 pero ya muy importante el hecho de que en promedio observó que se realizaron pagos de hasta ¢ 600,000 colones personas por costo de atención. Aquí o este punto por qué cuándo salieron las personas de los hospitales psiquiátricos habían personas que venían muy delicadas que me querían una atención especial el costo sobrepasaba ¢550,000 colones se determinó: la dirección ejecutiva, la unidad de fiscalización, dirección técnica, no sé eso habría que preguntárselo técnica se terminó aquí el costo iba a aumentar hasta ¢ 800.0000 colones entonces en los casos se llegó a pagar se acordó y la punta lo autorizó que se pagarán para algunas personas hasta ¢700,000 colones muy pocos casos en este caso no sé si más adelante le voy a dar el detalle de las personas pero personas que le pagaron ¢ 600,000 colones ya uno de esos fallecieron y sólo quedaron dos personas cuanto a los Visitas a Hogares Privados: al 31 de diciembre del 2021 atendía 413 personas Adultas Mayores, habían de los 25 hogares. Como pueden ver esa es la lista las 400 personas los que están marcados con el símbolo en rojo significa que nosotros visitamos tres lugares se tomó una muestra de 66 personas y actualmente es un 16% lamentablemente no podíamos abarcar más por las limitaciones que tenemos ya del personal pero entonces de visitaron esos hogares nosotros necesitamos que tenían mayor cantidad de personas estos hogares tenemos algunas fotografías nosotros sacamos muchas fotografías pero sacamos algunas porque traté adultos mayores por lo que es la protección de datos coma algunos hogares, algunos lugares que están viendo acá es el hogar costa del Sol Este es el hogar que tiene día de personas aproximadamente 86 personas pero del CONAPAM creo que son como 69, este hogar es un establecimiento muy grande que en algún momento fue construido para que fuera un hotel entonces como ustedes pueden ver tiene una piscina que bastante bonita hay cosas que no me gustaron porque es una habitación donde se tienen solo a mujeres y la única habitación que tiene de mujeres pero, entonces la están comiendo pegadas todo mi pegado hacinamiento con la otra fotografía se ve pues señores viendo televisión el primer día como nosotros estuvimos dos días ahí y el primer día lo vemos un poco pasivos al día siguiente como vieron que nosotros estábamos haciendo ejercicio y haciendo el otro tipo de terapias, seguimos los que están en buen estado utiliza la piscina, la piscina si tiene barandas está acordonado para que no haya accidentes, hay cómo de todo un poco, hay personas que están muy muy bien y hay otras que si tienen problemas cognitivos no podíamos entrevistarlos hablar con ellos. Este otro es el hogar

NOA, se me olvidó decirles el hogar costa del sol está ubicado en Jacó y este otro está son dos hogares que si tenemos tiempo para más personas Se me ve grande este hogar Noé esta nueva, muy amplia tiene un espacio muy amplio terreno Y quiere ampliarlo esto está muy bonito ellos van a ir trasladando a la gente es que para este otro apenas lo estaba empezando a llenar. -----

El presidente junta rectora coma Norbel Román, el vice tiene que ir, yo también necesitamos conocer las preguntas. **La Auditora interna, Katia Alfaro**, creo que ya casi termino, y llegamos a las recomendaciones, bueno este es el de Casa Franco, es el de Desamparados, en este hogar vimos algunas unas en algunos lugares en algunas áreas donde había como ciertos olores feos, hay tienen espacios donde están las personas que muy bien, cómodas, pero si no nos gustó esa parte de malos olores. Hay otro lugar, no tenemos fotografías aquí, pero, era el pilar que también tenía muy malos olores. En algunos lugares le hace falta el mantenimiento algunos tienen una estructura muy cuidada pintados como a los cuartos muy ordenados separados están hay como de todo un poco, nosotros entrevistamos a las personas adultas mayores con las que queríamos conversar en algunos casos hay lugares donde no pudimos entrevistar porque había mucho deterioro, en las entrevista a las personas adultas mayores beneficiarias, los padecimientos indicados por las personas adultas mayores entrevistadas más destacados son problemas de Alzheimer, presión arterial, problemas respiratorios como asma y bronquitis, alergia, gastritis, depresión, problemas de rodilla y columna, pérdida de movilidad, enfermedad de parkinson, problemas vasculares, insuficiencia cardiaca, diabetes, próstata, osteoporosis y derrames, problemas de oído, VIH+, soriasis, úlceras y tumores. Un 55% de las personas adultas mayores que se entrevistaron indican que han sido valorados por un médico en los últimos 3 meses, mientras un 45% dijeron que desde que ingresaron no han sido valorados por un médico. Gran parte de los adultos mayores entrevistados manifiestan que reciben los medicamentos puntualmente. El 73% de las personas entrevistadas consideran que la alimentación que les dan en el hogar privado donde residen es buena, el 20% consideran que es regular y solamente el 8% opina que la alimentación es mala, algunas de las cosas que indican son: comida fría, arroz duro, muy salada, no dan frutas o les dan una porción muy pequeña y muy pocas veces dan carne, indicaron que no reciben mal trato, tienen actividades de diferente tipo expedientes se tienen dos tipos de expedientes los hogares privados el expediente y la OBS tiene otro expediente en el de la OBS si consideramos que sí faltaban las tablas de valoración que lo mantengan más actualizado y en la tabla de valoración están actualizadas muy bien usted si, lo recuerdo de las

conclusiones que comentaba estableciendo un plazo de conformidad con lo que establece la ley en su Artículo 37. La recomendación va a la dirección ejecutiva y a la unidad de fiscalización operativa. Y dice: Tomando en consideración que para el periodo presupuestario 2023, el convenio unificado no permite la contratación de Hogares Privados (es decir, la utilización de la alternativa de institucionalización), y que para el año 2023 hay personas adultas mayores en condición de abandono reubicadas en esos hogares; es que se recomienda actualizar el Procedimiento de Fiscalización de los recursos económicos transferidos a los Hogares de Larga Estancia que ejecutan la Modalidad de Abandonados incluyendo los pasos a seguir para el proceso de contratación, pago, seguimiento y fiscalización del servicio de atención y cuidado de PAM en Hogares Privados. Una vez que haya sido aprobado, el documento actualizado debe ser comunicado a todas las organizaciones de bienestar social que están brindando el servicio en esa modalidad. La tercera recomendación va a la Dirección técnica; se requiere de una mayor supervisión de parte de la Asociación de Tirrases y del CONAPAM, hacia los hogares privados con el fin de determinar si las infraestructuras son adecuadas y se encuentran en las condiciones óptimas para recibir y atender de la mejor forma posible a las personas adultas mayores, de acuerdo con sus necesidades y de esta manera evitar hacinamientos y/o cualquier situación que pueda afectar el bienestar de las personas residentes. Se recomienda establecer un plan de visitas periódicas en conjunto entre la Asociación y el CONAPAM y que las mismas sean documentadas para dar el debido seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas y/o se tomen las medidas que consideren pertinentes, velando por la calidad de vida de las personas adultas mayores. La siguiente es para la asociación albergue de rehabilitación al alcohólico adulto mayor indigente y a la unidad de gestión social de CONAPAM, Es recomendable realizar una verificación de los expedientes de los beneficiarios del programa para Personas Adultas Mayores agredidas y/o abandonadas, con el fin de mantenerlos ordenados, completos y foliados, se deben incluir documentos como el estudio social, la tabla de valoración de dependencia y toda la información que se requiere, además de los respectivos seguimientos de actualización en cuanto a la condición de cada persona adulta mayor. La Unidad de Gestión Social del CONAPAM es quien debe definir la periodicidad de las actualizaciones la tabla de valoración de dependencia. También, esto es para la asociación albergue de rehabilitación al alcohólico adulto mayor indigente. En vista de que los montos establecidos para la atención de las personas adultas mayores en el Programa de abandonados se encuentran directamente ligados



a la valoración de dependencia, se recomienda mantener los pagos dentro de los parámetros ya definidos y corregir aquellos que presenten alguna diferencia. En caso de que se presente alguna situación especial que amerite un cambio en el monto del subsidio porque existe una justificación médica, la misma debe ser aprobada por el CONAPAM, de lo contrario no se pueden modificar los montos establecidos según la tabla de valoración por parte de la Asociación. Eso era en caso de que estén pagando los ¢ 600,000 colones y que no debe salirse de en el procedimiento del monto sobre casos muy específicos de en eso porque en ese punto lo que las ocho personas 2 de ellas fallecieron en el 2021 una falleció en el 2022 las otras provenían de hospitales psiquiátricos y quedaban dos una que era la persona con VIH otra que tiene una combinación de varias enfermedades problemas de respiración problema de movilidad pues sí amor etcétera entonces se ha mantenido. Eso sería. -----

El presidente de Junta Rectora, Norbel Román, yo tengo mucho que decir sobre ese tema primero que mi experticia de gerontólogo y administrador la ruta el abandono estamos escuchando aquí a la auditoría quedo muy preocupado cómo saben venimos por qué la auditoría que acabamos de ver está centrada el tema de administración yo prefiero saber cómo está Juan cómo está doña María y entonces eso es una debilidad externa del proceso seguido debo indicarle que yo hice esto señalamientos desde junio 2022, y también hice una encuesta y visitas a los hogares de bienestar social y que no encontré quebrado sin dinero y sin modalidad de abandono entonces yo hice una encuesta las OBS y entonces en el mes de junio abandono y cuántos ustedes dijeron que no alguna vez al llegar el día de hoy para realizar las cosas en una semana tenemos 400 tenemos 450 espacios de organizaciones de bienestar social aquí estamos hablando de asociaciones sin fines de lucro qué es la diferencia entre una OBS a una normal la OBS, tiene una característica los recursos de las personas pero aquí vean qué interesante el que gira factura María Juan Pedrito dígame nombres y solamente giro y giro la factura de 5 millones no pregunto nada que recibió Juan, doña María aquí no está plasmado. Lo que yo quiero es encontrar que no sea fiscalizado y que no sé si hoy a Juana están ahí uno sabe que una tercer persona usted me podría a mí decir sí a una tercerización y cómo sabemos que saben que yo siempre cuento que este lapicero es muy importante para mí representa porque yo estoy aquí porque lo que firma es el lapicero es la firma del presidente de la república don Rodrigo Chávez, cada vez que mando ando enfermo que estaba llegando Doña Juana, Pedro y que está recibiendo la atención correcta oye eso no lo sabemos que estaba viendo números estamos



viendo camas vacías interesante esto ustedes saben que define el estado de emergencia las personas ahí no lo define cuando te voy a explicar doña Damaris, pero yo y soy el administrador y tiene una dependencia y usted sabe cuál es la diferencia 300,000 colones de esos 650,000 revisó la dependencia pero vieras que yo encontré que es una dependencia 3 y se le paga tres entonces hablando ese tema las visitas y ya hicimos un plan de visitas quiero saber cómo está doña María cómo está Don Juan, que se usa el dinero vean ustedes una cosa puede podemos y entonces nosotros se Junta Rectora cambiamos los convenios y eso le está dando oxígeno hoy porque ese dinero la OBS da vueltas y es muy importante creencia en esos como hoy te voy a indicar que la visita que hizo la Auditora es la primer visita que se hace pero no la visita que necesitábamos en la visita que tenemos y que ya está el cronograma y tenemos son los viernes corroborar que don Juan tiene que hoy sabe en qué se usa y no sé cuánto se han muerto y tampoco sé y todos los que están ahí un convenio CONAPAM. -----

La auditora interna, Katia Alfaro, para salir al otro lado sí doctor obviamente yo desde mi competencia hago una evaluación en lo que a mí me compete como usted es médico yo no me voy a meter usted ve lo que ve desde su expertis yo veo lo mío. -----

El presidente de Junta Rectora, Norbel Román, me preocupa la factura genérica no pregunto, el monto y cómo sabemos por la auditoría externa y dígame una cosa yo mando dinero en lugar de eso lo que usted me dice es la factura genérica no me dice el monto pero cómo sé yo, no lo sé, y tampoco sé, no sé entonces hoy mis socios las nuevas que ustedes escucharon acá la coalición decir que en cambio ir modificando para ir haciendo cosas correctas en las personas en abandono el dinero solo lo maneja un solo lugar el de Tirases que ese proceso legal una consulta y se puso en consenso en CONAPAM pues ese lugar de 2.850,000,000 al año no tenía permiso de ni una OBS específica para tu mayor y además, mis socios todo se los pido hoy me parece muy bien el 50% de las personas, ni siquiera permiso de habilitación ni es una OBS específica yo agradezco que se haya hecho una primera auditoría en marzo del 2023 pero la verdad es de 2016 y entonces qué hago yo con mi lapicero porque yo prometí respetar hoy Emilia estamos haciendo un cambio para aclarar esto problemas que hay muchos pendientes nos reunimos con Carlos Molina y vimos muchas deficiencias y cosas que yo le digo a todo el mundo lo que es injusto hacer lo justo hoy tomamos decisiones importantes en los convenios y precisamente para las cosas que vamos viendo al final en mi oficina entonces efectivamente estamos en un cambio, yo no digo que las organizaciones y

hogares privados lo hagan mal no yo no estoy diciendo eso lo que estoy diciendo es CONAPAM viene haciendo mal y que hoy estamos quiero compartir un poco de esto. -----

La Auditora interna, Katia Álfaro, en el año 2016 cuando comenzó todo esto yo estoy de acuerdo que desde la Unidad de Gestión Social las compañeras llamaban mujer por hogar tengo un adulto mayor necesito reubicarlos y ninguna de las OBS reubicar a las personas simplemente decían no tenemos campo pero tengo que verlo con y muchos de ellos rechazaron 10 OBS y poco a poco fue aumentando pero y esos 450 personas qué dice el doctor que consiguió el año pasado cuando vinieron a firmar una venta para poder tener fondos para el programa de abandonados algunas OBS que dijeron que no firmo eso no me dijeron bien nos dieron días pero ahora llegaron nos dieron tres entonces cuidado a la hora de partir de sus posiciones bueno yo no sé lo de la habilitación porque si ellos han venido trabajando estos años me extraña mucho que el Ministerio de Salud, no se haya pronunciado en ese aspecto para la habilitación eso sí me extraña muchísimo pero yo sí espero de verdad las OBS ahora en adelante si quieren asistir con este programa porque eso de verdad en razón a veces no deberían ser los hogares. -----

El presidente de Junta Rectora, Norbel Román, a doña Emiliana vea porque ya me explicó lo mismo en una nota porque cuando yo hablo con las OBS no hablo con las OBS porque puede ser peligroso cuando yo hablo con las OBS nunca hemos dicho que no yo no tengo ninguna evidencia aquí tangible que me hayan rechazado la posibilidad es así como hoy nos estaba ayudando, resolviendo sí un par de ellos dijeron que no pero después cuando nos explicamos dijeron que sí.

La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA); Damaris Molina González, doctor yo por eso sí a los caballeros porque yo no voy a defender indefendible y trabajamos con las uñas para sacar adelante pero hasta hoy vienen esas personas acá bueno por iniciativa suya y la esperanza que haya un cambio para que salga mejor por supuesto pero nunca recibimos notas nunca se dieron quejas te quiero entonces atendiendo tampoco recuerdo los informes que nos ha hecho la auditoría la fiscalización solo cuando le llamamos igualmente para que nos dijera y siempre el gato fue que no se podía recursos económicos y con la pandemia se ser invitaron bastantes tampoco recursos humanos se trabajaba con una persona en cada servicio entonces yo pienso que no nos podemos quedar con lo de atrás si se están dando los instrumentos y necesarias para nosotros somos personas pasajeras ha habido mucha diversidad en se lo digo con conocimiento de causa cinco o más personas y muchas veces nada más esperando lo que venía de



la dirección ejecutiva e iniciativas propias y respeto a cada una de las personas no ha sido diferente, en buena hora doctor tiene esa energía y quiere llegar a la raíz del asunto para el cambio que se pretende pero yo pienso que de verdad es tiempo yo estuve presente 6 años no sé cuántos años de estar acá fue elegida en mi periodo y me ha interesado mucho que uno oye mucho oigo de afuera hasta ahora el año pasado, del Consejo escuché y sentí malestar expresamente de un señor de la parte de Tirases se quiso molestar inclusive estaba molesto con las nuevas políticas etcétera pero antes con todo respeto aquí no han venido quejas y gracias a Dios usted tiene esa iniciativa y acogida para hacerlo pero creo que el trabajo se ha hecho a medida de lo posible con lo que ha habido yo no me quedo atrás estamos en proceso de cambio. -----

La Directora Ejecutiva, Emilia Mora, yo tenía una serie de consultas con respecto quiero que lo contemplen bueno uno está relacionada con esto se realizó el requerimiento de requisitos del convenio porque no contaba con el permiso del Ministerio de Salud un lugar de larga estancia sino que estaba, entonces ahorita en este mes de febrero cumplió ese requisito CONAPAM. No se revisaron los requisitos que está en el convenio es que la auditoría un auditoraje por el cumplimiento del convenio entonces no se le hizo la parte de requisitos. luego esto fue que se realizó para el cumplimiento del convenio podría ser que se relacione más por un proceso de control de recursos con el convenio pero que también no lo dice explícitamente con un súper hábit se registró y la auditoría al respecto salarios son altos con los millones que tenemos que atender adultos mayores en diciembre que estaba sin atender no sé si se ha realizado en algún momento.

La Auditora interna, Katia Alfaro, vamos a ver el tema los superávit siempre ha sido tema de para nosotros y desde hace tiempo se han hecho estudios se les ha dicho a las OBS y que a su vez estuvieran el súper hábil eso si le hemos puesto en los informes de hecho para eso se habían ejecutado informes de que remitieran informes trimestrales eso es una recomendación auditoría por lo mismo porque si se descubre que tenían tan alto no se les iba a girar pero en este caso hay que hacer una salida el tema de la pandemia porque en pandemia ustedes recordarán que el Ministerio de salud pero los hogares nadie podía recibir nada pero están los cerrados y no se permitía nuevos ingresos pero los hospitales estaban urgidos de sacar las personas que estaban abandonadas y entonces quién nos iba a recibir madera recibía entonces la recibía y solo ellos residían tenerlos en avivamiento y eso el costo lo incrementó. -----

El Viceministro del Área Laboral, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Walter



Villalobos Fernández, pero hay otros años. -----

La Directora Ejecutiva, Emilia Mora, La pandemia apareció después, pero en el 2018, ¢ 1041 millones, con la pandemia yo sé, porque soy nueva entonces no puedo tener la liquidación la factura, sí nada más tanta gente y le puedo creer porque el control de recursos públicos de lo que tenemos por la parte de la unidad de fiscalización luego no sé, si se realizó el si yo tengo una persona en un hogar y esa persona fallece puede que me falleciera a mí en marzo y yo pagué ¢ 550,000 colones por todo marzo con los días de marzo no sé si hay alguna recomendación auditoría la dirección ejecutiva porque eso es información sumamente importante que esa información que está exponiendo Doña Katia hoy importantísimo para traer controles para procedimientos para regular lo que no está regulado, entonces no sé si en ese caso las personas fallecidos un corte. ---

La Auditora interna, Katia Alfaro, a veces en algunos casos nos coincidían, pero era que estaba pagando unas personas se pagaban algunos días y si nosotros tomábamos mes completo lista de 3 años eso nos hubiera ahorcado o aumentado el alcance y tampoco era la idea como otro estudio específico entonces para este no estaba contemplado. -----

La Directora Ejecutiva, Emilia Mora, la otra pregunta, tiene que ver con el movimiento del dinero de la cuenta CONAPAM a los recursos propios porque es como 1500 millones a la cuenta del BCR y ahí en algún otro documento anterior a este se hizo algún otro. -----

La Auditora interna, Katia Alfaro, pero para la modalidad de abandonados. -----

La Directora Ejecutiva, Emilia Mora, lo que quisiera revisar es si que en algún momento se hizo.-----

La Auditora interna, Katia Alfaro, no por las limitaciones que tiene la Auditoría solo somos dos personas, esta es como la primera revisión grande que hacemos de los hogares desgraciadamente no hemos podido, por diferentes razones por las limitaciones que tenemos yo el año pasado seguimos el plan de trabajo tratamos de ampliarlo lo más que se ha podido más tiempo que se había establecido. En la sesión anterior, mas detalles para que ustedes vean los riesgos por tener una auditoría tan pequeña y fiscalizar. -----

El presidente de junta rectora, Norbel Román, le pedimos análisis. -----

La Directora Ejecutiva, Emilia Mora, yo prometo que voy a hacer milagros, con el tema de manejo de denuncias que no se si en algún momento si hay algún protocolo hemos tenido muchas



de los 7 centros privados y en ciertos análisis se genera atención porque no es un centro de control de CONAPAM directamente es un centro privado y nos pueden cerrar la puerta de hoy para mañana y después tenemos que llegar con autoridades autorizaciones para ver si sacamos un adulto mayor si vos se lo digo todo para ya terminar me llamó la atención quedó en 45% de personas que hayan sido valoradas por un médico que un 76% hay personas que no cuentan con uniforme social entonces no sabemos si están en proceso, cuál es su nivel y además, luego me pregunté también al inicio decía se lo recomiendo que no sea subcontratará sino que se contrataron en empresas privadas se valora algún momento el riesgo de ubicar personas adultos mayores en empresas privadas con recursos públicos. -----

La Auditora interna, Katia Alfaro, tampoco nunca pensamos en que se iba tantísimo en lugares privados de su momento estábamos hablando que en su momento estaban pensando con 200 personas en el programa abandonados iba a aumentar ese programa tampoco tiempo que se ha ido convirtiendo en una bola de nieve que no se sabe cómo la limitación más grande son los recursos que hay no se tiene la financiación fija entonces de dónde cada año se tienen incertidumbre si vamos a tener recursos o no para poder cuidar a esas personas verdad. -----

La Directora Ejecutiva, Emilia Mora, solo dos más, una tiene que ver si en algún momento se valoró y se hizo un alto y se dijo hay una OBS que está teniendo demasiado o una sola modalidad nunca se hizo alto y se dijo que aquí hay que cambiar el procedimiento estamos llegando para poder incorporar dejar por escrito pero a su vez digan que no y demás, y si la auditoría ha hecho en algún momento no traje para la redundancia nada que ver con indicadores y pues presupuestaria porque creo que he revisado ejecutivo estamos en construcción mismo que se podía referir los criterio, siempre, por ejemplo en la sola tarde hay pobreza indígena, en la fronteriza, porcentaje, total de personas adultos mayores ese porcentaje que son los adultos mayores además tantos pobre tantos muy pobre porque normalmente entonces asumiría que entonces el presupuesto todo cuántos años atrás se ha hecho de cultura cantidad de personas es que ando atendiendo listo. -----

La Auditora interna, Katia Alfaro, en realidad sí indicadores podría decirse que es el informe que se emitió en el año 2018- 2019 qué se le solicitó al centro población uniforme del estado situación de las personas adultas mayores a nivel país y es una serie estadísticas ahí están a partir de ahí usted no lo tiene. -----

La Directora Ejecutiva, Emilia Mora, no me encantaría analizarlo estamos en construcción yo



más bien tengo que presentarlo a la junta entonces podríamos verlo juntas y revisar desde su perspectiva de auditoría que nos recomienda y así lo podemos hacer. -----

La Auditora interna, Katia Alfaro, aquí traje el acuerdo en los considerandos: primero: Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno No.8292, artículo No.22, inciso a) “Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional”. Segundo: Que el estudio al que se refiere el presente informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del año 2022, y en atención a lo dispuesto en el artículo No.22, inciso a) de la Ley General de Control Interno No.8292.tercero: Que el objetivo general del estudio es evaluar el control interno asociado al cumplimiento de cooperación con sujetos privados, entre el CONAPAM y la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente asociado con el programa para Personas Adultas Mayores agredidas y/o en condición de abandono. Por tanto, se acuerda: La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor da por recibido, para su análisis el Informe AUD.I.003-2022, denominado: “Informe sobre la evaluación y verificación del cumplimiento del convenio suscrito entre el CONAPAM y la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente, asociado con la modalidad: Personas Adultas Mayores Agredidas o en Condición de Abandono, para los periodos 2019, 2020 y 2021”, presentado mediante Oficio CONAPAM–AI-045-O-2022, suscrito por la Licenciada Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna del CONAPAM. -----

El presidente de Junta Rectora, Norbel Román, a mi parecer no se ustedes, pero yo no quedo satisfecho yo lo más que podría decir es que se atiende a la Auditoria se recibe la información, pero desde mi punto de vista no quedo satisfecho me parece un análisis incompleto la situación de Tirrases esa sería mi posición voy a respetarles a ustedes su opinión, pero entonces yo tendría que poner. -----

La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano(FRECUNAPA), Marjorie Santamaría Monge, yo en lo personal la situación de este albergue ha generado, muchísimas expectativa y la auditoría en realidad con todo respeto una descripción verdad también me faltó la parte que dice el doctor cómo fue la atención la cantidad



de gente si se murieron si no se murieron etcétera, por ejemplo, muchas de las cosas que se cuestionan de la forma en que se manejó el dinero se lo digo porque es el comentario general que se deposita es una cuenta y luego se pone recursos propios todos en general todo el procedimiento como tal los mismos carga cuestionan porque tenemos compañero que nos dice gente que ha venido cambiando de las administraciones que venía cambiando después de presidencia directivos es que no entendemos mañana tener un problema y qué es lo que pasa se viene la situación con el señor y entonces las expectativas son terribles no sé qué esperar a la gente por lo menos cuando el agente decía un poco el análisis bueno no sé qué esperaba francamente que no como que le falta algo verdad. -----

La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA); Damaris Molina González, yo pienso que se puede y hacer observaciones que pertinentes porque la junta tiene la potestad para hacerlo nosotros el señor presidente, sino de cualquiera de los miembros que no se profundiza ciertos temas específicos y para que en su oportunidad auditoría lo considera conveniente informe respecto ya sea porque no puede hacerlo por lo otro o por las razones que tenga que se le hagan Las observaciones del caso por presentado. -----

La representante titular de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Virginia Beckles Maxwell, se da por recibido o que falta. -----

- **La Auditora interna, Katia Alfaro,** tal vez para aclararles un poquito la ley de control interno en el artículo 38 indica el conflicto de los informes cuando el informe de auditoría dirigido de jerarca que se debe ordenar un plazo improrrogable de 30 días hábiles contados a partir de la vigencia del informe y la plantación de las recomendaciones y tales recomendaciones dentro indicado de ordenarse la soluciones alternas que motivadamente dispongan todo ello tendré que comunicarlo vida mente la auditoría interna y él te subordinado correspondiente. -----

La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA); Damaris Molina González, Se da por recibido y se le dan las observaciones del caso a ver si hay satisfacción a la hora de que ya brindé el informe correspondiente a las adulaciones o si no las hay. -----

La Directora Ejecutiva, Emilia Mora, no tengo uniforme, sería bueno nos comparta el informe porque si hay un montón de cosas que probablemente el informe diga y que por la premura de la presentación no puedo se pudo abortar y las que no un documento. -----

El presidente de Junta Rectora, Norbel Román, no hay posibilidad de hacer un documento que



se recibe y se analizará es junta rectora. -----

El Viceministro del Área Laboral, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Walter Villalobos Fernández, yo antes de retirarme te respeto incorporado hoy recientemente sin que me de señalar que acuso es conocimiento aunque sí lo acuso por qué desconozco toda esta situación sí observo qué es la que puede ser siguiendo que es un tercero que está muy adentro observo para entender mejor hay cosas que se han dado y observo que son dignas de mejora, hace poco tiempo para acá y que es necesario y estamos hablando de fondos públicos y no de un colón si no de mucho dinero que a lo mejor y estoy diciendo cómo funciona el público que son tantos años y ahora también con responsabilidad que tenemos asignado el tema de trasladar dinero y no generar respuesta en que se adjudican esos dineros y que a lo mejor no es un tema de auditoría como tal, la auditoría llega al final, es que se hizo durante ese tiempo con las administraciones anteriores, entonces yo pienso y mi sugerencia es que siendo la auditoría institución un ente que debe colaborar a enorme porque en otro plano puede ser que el dinero sea inyectado, y visto desde otra perspectiva detención de la población entonces se va a justificar traes y no la, auditoría si no las administraciones anteriores trabajar en conjunto con las herramientas y protocolos y que esto no suceda en adelante los lineamientos por eso yo no digo que acuerdo el informe acuerdo haber recibido haberlo visto a partir de aquí y a partir de ese informe que acuerdo se toma, dentro del mes queda la ley que corresponda, esa es mi sugerencia y también digo puñeta porque también tendría que preguntar por otra cosa, esto es con esta estancia en Tirases, pero yo tendría que hacer la pregunta en fin esto puede estar pasando en otras, entonces ahí, que decir, no puede darse. La señora de Purral no lo merece. -----

La representante titular de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Virginia Beckles Maxwell, el punto para mi medular es que ha hecho CONAPAM sin hogares y sin darse cuenta de un solo departamento. -----

El presidente de junta rectora, Norbel Román, podemos dejarlo así, se da por recibido.-----

La Auditora interna, Katia Alfaro, se da por recibido y si quieren les agrego aquí y lo que dice Doña Damaris y doña Virginia de que para análisis, no sé si la Junta va a presentar consultas, si quieren lo dejo así. -----

El Viceministro del Área Laboral, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Walter Villalobos Fernández, ustedes me darían la autorización de poder salir encarrera. -----



El presidente de junta rectora, Norbel Román, que vamos a poner. La Auditora interna, Katia Alfaro, se da por recibido para análisis el informe. -----

ACUERDO No.6 La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor da por recibido, para su análisis el Informe AUD.I.003-2022, denominado: “Informe sobre la evaluación y verificación del cumplimiento del convenio suscrito entre el CONAPAM y la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente, asociado con la modalidad: Personas Adultas Mayores Agredidas o en Condición de Abandono, para los periodos 2019, 2020 y 2021”, presentado mediante Oficio CONAPAM–AI-045-O-2022, suscrito por la Licenciada Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna del CONAPAM.

Finaliza la sesión, al ser las 4: 37 pm. -----

Norbel Román Garita

Presidente

Secretaria